

COMUNICADO

Se comunica a los docentes que obtuvieron la condición de "NO CUMPLE" en la evaluación de requisitos, conforme a la Ley N° 32171 "Ley que autoriza excepcionalmente el nombramiento de los docentes contratados en las Universidades Públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado", lo siguiente:

- La presentación de la subsanación de observaciones de expedientes se realizará el 18 de diciembre de 2024, de 09:00 a 13:00 horas, según el cronograma aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0557-2024.
- La presentación de la subsanación de observaciones será de manera virtual a través del siguiente enlace, el cual se habilitará en el horario indicado:
<https://forms.gle/fsRkX5JkwKrpNiMC9>
- Para ello, el docente deberá presentar en un solo archivo PDF una solicitud dirigida al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, adjuntando la documentación que subsane las observaciones señaladas.

NOTA: PARA LLENAR EL FORMULARIO, EL DOCENTE DEBERÁ INGRESAR CON SU CORREO DE GOOGLE (GMAIL) PERSONAL O INSTITUCIONAL.

Arequipa, 17 de diciembre del 2024